



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001251-01

*Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a adquisición, a través del Instituto de Crédito Oficial, de los créditos concursales reconocidos a los afectados de las sociedades Fórum Filatélico, Afinsa, y Arte y Naturaleza, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001251, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a adquisición, a través del Instituto de Crédito Oficial, de los créditos concursales reconocidos a los afectados de las sociedades Fórum Filatélico, Afinsa, y Arte y Naturaleza.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la comisión de Economía y Empleo.

### ANTECEDENTES

Han transcurrido ya casi 8 años desde la intervención judicial de las empresas Fórum Filatélico y Afinsa, y su posterior declaración concursal.

Fue el día 9 de mayo de 2006 cuando el Juzgado Central de Instrucción n.º 5 de la Audiencia Nacional, procedió a la ocupación de los establecimientos de estas sociedades. Pocos días después un Juzgado de lo Mercantil de Madrid declaró el concurso de estas



sociedades y posteriormente de Arte y Naturaleza, concurso que actualmente se encuentra en liquidación.

Los ahorradores afectados por la situación concursal de estas tres empresas superan los 475.000, ascendiendo el montante total de la pérdida a más de 4.800 millones de euros. Los datos obrantes en los concursos sobre las familias afectadas que han perdido una parte importante de sus ahorros demuestran su eminente carácter popular; casi el 95 % de los afectados tenían invertidas cantidades inferiores a 50.000 €.

Distintos parlamentos autonómicos han aprobado recientemente iniciativas de apoyo a los afectados, en concreto las Cortes de Aragón (24/06/2013), las Cortes Valencianas (15/10/2013), la Asamblea Regional de Murcia (30/10/2013), la Asamblea Autonómica de Ceuta (06/02/2014) y el Parlamento de Galicia (13/02/2014).

Es voluntad de los Grupos Parlamentarios que las Cortes de Castilla y León se manifiesten en idéntica forma.

En este sentido, desde algunas plataformas de afectados, se ha planteado una fórmula de solución al problema generado para los ahorradores, anticipándose a la resolución del concurso de acreedores. La propuesta consiste, en síntesis, en que el Ministerio de Economía y Competitividad, a través del ICO, dirija a los ahorradores afectados, que ostenten la condición de consumidores, una oferta de adquisición, de los créditos reconocidos en los concursos, por un determinado porcentaje de su valor nominal.

Por ello, formulamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León manifiestan su solidaridad con los ciudadanos afectados por la situación concursal de las sociedades Fórum Filatélico, Afinsa y Arte y Naturaleza, e instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España para que estudie la viabilidad de la propuesta realizada por las plataformas de afectados para que el Estado, a través del Instituto de Crédito Oficial, adquiera los créditos concursales reconocidos a los afectados, por el valor que en su momento se determine".**

Valladolid, 3 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,  
Fdo.: Óscar López Águeda

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,  
Fdo.: José María González Suárez